

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2020
Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
OM-001-2020

ARRENDAMIENTO DE CUATRO CAMIONES COMPACTADORES DE RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS DE 20 A 21 YARDAS CÚBICAS.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 12:00 horas del día 12 de Marzo de 2020, en la Sala del Centro de Negocios Municipales ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** y el Contralor Municipal, **Dr. Salvador Castañeda Meillon** y **Lic. Héctor Aguirre Pacheco** Director de Aseo Público y Residuos Sólidos fungiendo como asesor técnico, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número OM-001/2020 para el arrendamiento de 4 camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 4 de las bases de la licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se evaluó la propuesta del participante que presentó su propuesta técnica y económica, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** del Lic. Héctor Aguirre Pacheco actuando como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

2018-2021

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2020
Acta de Fallo

Sector Pública del Estado de Colima Licitación Pública Nacional Presencial NÚMERO
OM-001/2020
**Arrendamiento de cuatro camiones compactadores de residuos sólidos de 20 a 21
yardas cúbicas**

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la propuesta técnica y económica del participante al asesor técnico.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO

Con fundamento en los artículos 36, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el **DICTAMEN** que servirá de base para la adjudicación del Arrendamiento de cuatro camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas cúbicas para el H. Ayuntamiento de Tecomán, llevada a cabo por el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número OM-001/2020**, de acuerdo al acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas levantada el día 10 de Marzo de 2020, en la cual sólo se presentó una propuesta, de la cual se procedió a llevar a cabo su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuesta, conforme al método binario y se encontró lo siguiente:

No.	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	GP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Se realizó la evaluación detallada por método binario, considerando la eficiencia, eficacia, economía y las máximas de experiencia en lo técnico operativo, de la propuesta antes señalada resultando lo siguiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2020
Acta de Fallo

Acto continuo, se realizó la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** del participante iniciando con la revisión detallada de la propuesta, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica, el lugar que corresponde a la propuesta presentada por cada participante:

PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
G.P. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 3,000,000.70

Por lo anterior analizada detalladamente la propuesta que se me hizo llegar de la empresa G.P. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. he concluido que cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de este proceso de licitación, el sistema hidráulico tiene la capacidad de operar el tipo y la cantidad de residuos que generamos en el municipio y complementado con un vehículo marca freightliner modelo 2019, es la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones técnicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 36, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2020
Acta de Fallo

acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional OM-001/2020, Arrendamiento de cuatro camiones compactadores de residuos sólidos de 20 a 21 yardas cúbicas:

GP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

El monto de la propuesta con iva incluido es: \$3,000,000.70

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de la proposición es el **Lic. Héctor Aguirre Pacheco**, en su carácter de asesor técnico de esta Licitación pública, designado por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 18 de Marzo de 2020, a las 13:00 horas**, en la Sala del Centro de Negocios Municipales de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.


Asimismo, conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento 10 días naturales siguientes a la firma del contrato por un importe equivalente al 10% del valor total del contrato incluido el IVA.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-001/2020
Acta de Fallo

presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 12:15 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, Servidor público designada por la convocante



L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata
Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras.



Dr. Salvador Castañeda Meillon
Contralor Municipal



Lic. Héctor Aguirre Pacheco
Director de Aseo Público y Residuos Sólidos presente como Asesor Técnico.

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021